



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 30 de abril de 2013.-

VISTO:

El Decreto 349/13, de adjudicación del Concurso de Precios 8/2013, y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto, se consignó equivocadamente el monto de la adjudicación en Pesos Ciento Seis Mil Quinientos (\$ 106.500,00), siendo la que corresponde *Pesos Cien Mil Quinientos (\$ 100.500,00)*;

Que resulta necesario enmendar el error;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Establécese que el artículo 1º del Decreto 349/13 deberá leerse de la siguiente forma: “ARTICULO 1º: *Adjudicase el Concurso de Precios N° 8/2013, que tramita el expediente N° 4128-82236-I-2013, para la provisión de 150 toneladas de Material Bituminoso con destino a la reparación de baches en calles del Partido de Presidente Perón, a la Firma Travell Flet S.R.L., con domicilio en la Calle 108 e/ 127 y 129 de la Ciudad de Guernica, por la suma total de Pesos Cien Mil Quinientos (\$ 100.500,00)*”.

ARTICULO 2º: Tomen conocimiento las Secretaría de Hacienda, Dirección General de Contaduría y Dirección de Compras.-

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 729.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN